

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**25460** *COMERCIAL GALA, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*L'ANYORAT HABITAT, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con la normativa vigente aplicable, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de "Comercial Gala, Sociedad Limitada", y "L'Anyorat Habitat, Sociedad Limitada", celebradas el 29 de junio de 2009, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de "Comercial Gala, Sociedad Limitada", mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad "L'Anyorat Habitat, Sociedad Limitada", adjudicando a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en la sociedad beneficiaria, por un valor equivalente al de su respectiva participación en la escindida, y adquiriendo "L'Anyorat Habitat, Sociedad Limitada", por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Comercial Gala, Sociedad Limitada" y de "L'Anyorat Habitat, Sociedad Limitada" a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos legalmente, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 21 de julio de 2009.- El Administrador único de la sociedad escindida y beneficiaria, don Lluís de Daniel i Geli.

ID: A090058462-2